



Memoria del Ayuntamiento de Pamplona 2015

Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno Local se reúne de forma ordinaria el martes por la mañana. Está presidida por el alcalde, que puede delegar en otro miembro la presidencia, y de ella forman parte los siete concejales delegados. De esta forma se cumple el requisito legal que señala que no pueden formar parte de la Junta de Gobierno Local más de un tercio del número de miembros del pleno (que en Pamplona son 27), además del alcalde. En 2015 se celebran 72 reuniones de la Junta de Gobierno Local. En ellas se adoptan 584 acuerdos.

Sesiones	2011	2012	2013	2014	2015
Ordinarias	46	45	44	47	44
Extraordinarias	2	-	1	-	1
Extraordinarias y urgentes	10	23	27	24	27
TOTAL	58	68	72	71	72
Acuerdos adoptados	576	442	467	511	584

La Junta de Gobierno Local es el primer órgano colegiado del Ayuntamiento de Pamplona que tramita todos sus expedientes administrativos de forma electrónica. Desde 2014, los concejales que forman parte de esa Junta pueden consultar electrónicamente, y con carácter previo, el contenido de los asuntos a tratar, a través del Gestor de Expedientes municipal. También digitalizan las comisiones informativas municipales de 'Presidencia', 'Asuntos Ciudadanos' y 'Urbanismo', así como la de 'Sugerencias y Reclamaciones' (cada dos meses), la de 'Cuentas' (semestral) y la de 'Vigilancia de la Contratación' (trimestral).